



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001.

RES.HD. 707-01

Expte. 4.431/01

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la compra de bienes con recursos propios, provenientes del dictado de curso extracurricular: Alemán para Graduados, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar los gastos realizados y la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación del curso extracurricular de idioma: Alemán para graduados, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.462,50).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.462,50) según la Orden de Pago N° 129-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 - Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- APROBAR la incorporación patrimonial de bienes adquiridos por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.186,97) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

-ARTICULO 4.- REMITASE copia al Dpto. de Lenguas Modernas de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



[Signature]
Dra. ROSARINA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

[Signature]
Lic. E. CALDERA SUAREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa